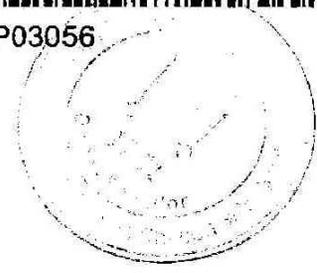




Factura: 001-002-000015837



20161701076P03056



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701076P03056					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2016, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL ROSARIO PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401140116	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700132283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORAL BENAVIDES ROSAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400244802	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTAMARIA CORAL RABINDRANAT FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400834842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES MOROCHO ILIANA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711236966	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		360.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2016	17	01	76	P 3056
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 15837

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA SANTAMARÍA & ASOCIADOS**

16 **AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA**

17 **OTORGADA POR:**

18 ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA CORAL,

19 MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ y

20 ROSAURA CORAL BENAVIDES

21 **A FAVOR DE**

22 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL E

23 ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO

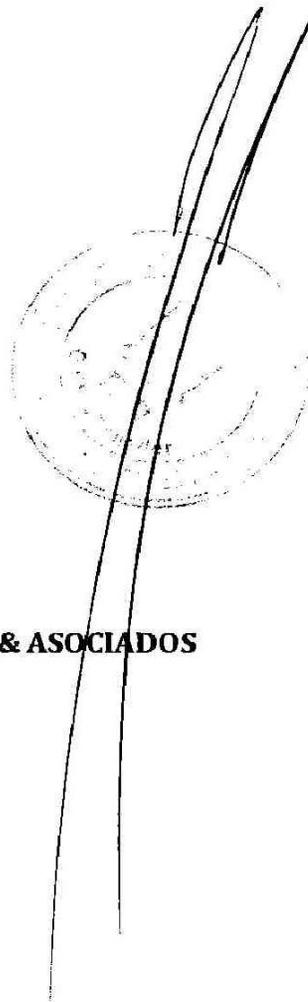
24 **CUANTIA: \$ 360,00**

25 DI: 2 COPIAS

26 G.P.

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

28 República del Ecuador, hoy dos de mayo del año dos mil dieciséis, ante mi



Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Gonzalo Roman Chacón

Notario

1 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del
2 Cantón Quito, comparecen por una parte la señorita ROSARIO PRISCILA
3 SANTAMARÍA CORAL, soltera, por sus propios derechos y los cónyuges
4 MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ y ROSAURA CORAL BENAVIDES, por
5 sus propios derechos; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor
6 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL, divorciado, por sus
7 propios derechos y la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO,
8 casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco
11 de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo
12 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la
14 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANTAMARÍA &
15 ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA,
16 instrumentada al tenor de las clausulas siguientes:- PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura pública,
18 comparecen las siguientes personas: la señorita ROSARIO PRISCILA
19 SANTAMARÍA CORAL, soltera, y el señor MARCO MIGUEL SANTAMARÍA
20 LÓPEZ y su cónyuge, la señora ROSAURA CORAL BENAVIDES, por sus
21 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en el distrito metropolitano de Quito, en calidad de
23 CEDENTES; y, por otra parte, el señor RABINDRANAT FABRICIO
24 SANTAMARÍA CORAL, divorciado, y la señora ILIANA MARGOTH MORALES
25 MOROCHO, casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
26 mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, por
27 ende CESIONARIOS.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
28 pública celebrada el veinte y cuatro (24) de abril del dos mil tres ante el

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario



1 notario Doctor Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del cantón
2 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de
3 mayo de dos mil tres, se constituyó la compañía SANTAMARÍA &
4 ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA, con un
5 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; b)
6 La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía
7 SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA
8 LIMITADA, en sesión celebrada el diecinueve (19) de octubre del dos mil
9 quince, resolvió aprobar las siguientes dos (2) cesiones: uno.- cuarenta (40)
10 participaciones que posee la señorita ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA
11 CORAL a favor de la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO; y dos.-
12 trecientos veinte (320) participaciones que posee el señor MARCO MIGUEL
13 SANTAMARÍA LÓPEZ y su cónyuge, la señora ROSAURA CORAL
14 BENAVIDES, a favor de RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL,
15 conforme a los términos que constan en el acta de la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios, acta que se agrega como documento
17 habilitante de la presente escritura pública.- TERCERA.- CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES: (UNO).- La cedente, señorita ROSARIO PRISCILA
19 SANTAMARÍA CORAL, cede y transfiere la cantidad de cuarenta (40)
20 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía
21 SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA
22 LIMITADA, a favor de de la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO;
23 y (DOS).- El cedente, señor MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ, cede y
24 transfiere la cantidad de trecientas veinte (320) participaciones de un dólar
25 cada una, que tiene en la compañía SANTAMARÍA & ASOCIADOS
26 AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor
27 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL. Los cedentes declaran que
28 la referida transferencia de participaciones comprende todos los derechos

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Gonzalo Roman Chacón

Notario

de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.-

CUARTA.- ACEPTACION: por su parte, el señor RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL y la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO, por sus propios derechos, aceptan las respectivas transferencias de participaciones efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública. QUINTA.- PARTICIPACIONES: En virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital social, queda estructurado de la siguiente forma:.....

CÉDULA	SOCIO-CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
0400834842	SANTAMARÍA CORAL RABINDRANAT FABRICIO	360	90%
1711236966	MORALES MOROCHO ILIANA MARGOTH	40	10%
	TOTAL	400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el registro mercantil del cantón Quito; y en el libro correspondiente de la compañía. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se halla firmada por el Doctor Washington Mangia Carvajal, portador de la matrícula número siete mil seiscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican
2 de todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5 *Rosario Santamaría C.*
6 ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA CORAL

7 C.C. 040114011-6

8

9 *Marco Miguel Santamaría López*
10 MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ

11 C.C. 170013228-3

12

13 *Rosaura Coral Benavides*
14 ROSAURA CORAL BENAVIDES

15 C.C. 040024480-2

16

17 *Rabindranat Fabricio Santamaría Coral*
18 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL

19 C.C. 0400024842

20

21 *Iliana Margoth Morales Morochó*
22 ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO

23 C.C. 174236966

24

25

26 DR. GONZALO ROMAN CHACON

27 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

28

El Nota...

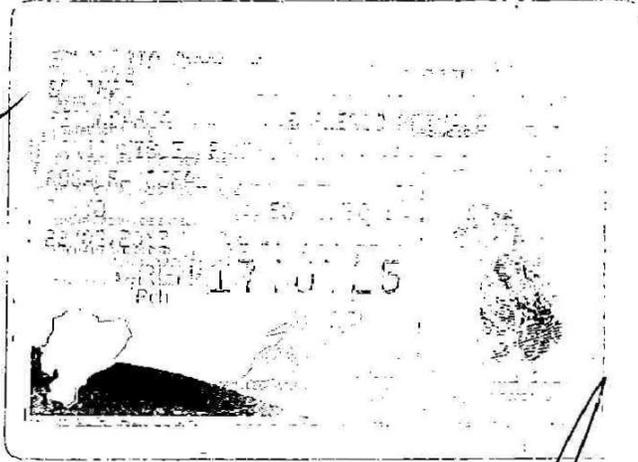
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA

CANTÓN ROSARIO ROSARIO PRISCILA

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN ROSARIO ROSARIO PRISCILA



Rosario Santomana

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003-0215

0401140116

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANTAMARIA CORAL ROSARIO PRISCILA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

1

CANTÓN

PARRAGUÍA

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Rosario Santomana

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
lto. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

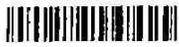
2 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
CITIZANO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170013228-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA LOPEZ
MARCO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSAURA
CORAL BENAVIDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-08

Rosa
DIRECTOR GENERAL

Antoni
ELEGIDA

00003011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0074

1700132283

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN

1

PARROQUIA

4

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

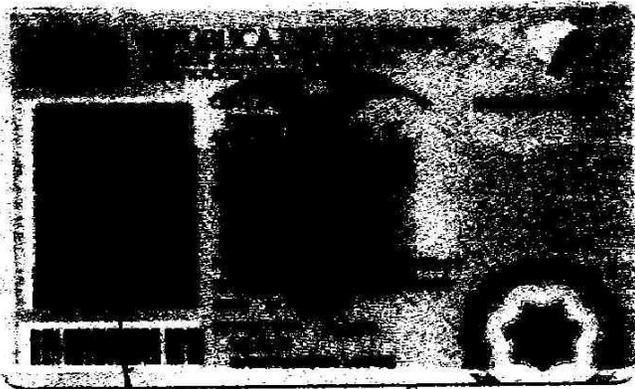
Antoni

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

2 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





Rosa de Lamara

REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

801 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

801 - 0212 **0480244802**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORAL BENAVIDES ROSAURA

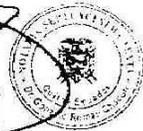
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
CAMBIO ZONA 4

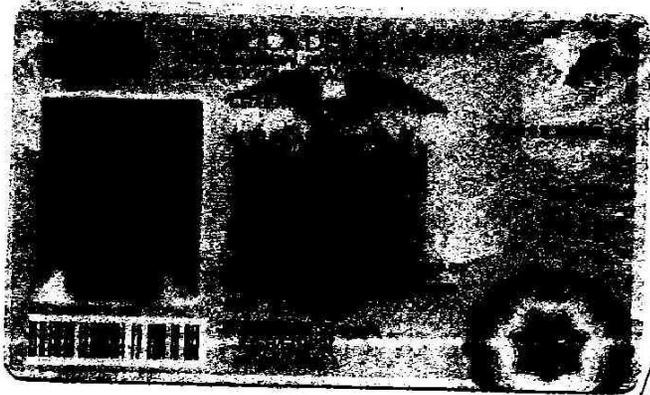
Rosa de Lamara
1) PRESIDENTE DEL COMITÉ

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0300 1711236966
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES MOROCHO ILIANA MARGOTH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMAHUI PARRISIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 MAY 2014

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS No.16
DESANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M. siendo las 9:00 del día lunes 19 de octubre del 2015, en las oficinas de Paul Rivet E30-54 y J. Orton, edificio Mokai, oficina 601, se realizó la junta general extraordinaria y universal de socios de "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.", con la asistencia de los siguientes socios: Marco Miguel Santamaría López, titular de 320 participaciones; Rabindranat Fabricio Santamaría Coral, titular de 40 participaciones; y Rosario Priscila Santamaría Coral, titular de 40 participaciones. Por tanto, las participaciones representadas fueron 400, que equivalen al 100% del total de participaciones en las que se divide el capital social. Actúa como Presidente Marco Miguel Santamaría López y como secretario Rabindranat Fabricio Santamaría Coral, legalmente elegidos para el ejercicio de los respectivos cargos. El presidente manifiesta que, conforme a la convocatoria, el objeto de la reunión es resolver sobre lo siguiente: UNO.- Cesión de participaciones y DOS.- Renuncia del actual presidente y designación del nuevo presidente.

UNO.- Cesión de participaciones: Rosario Priscila Santamaría Coral manifiesta que es su voluntad ceder y transferir (40) cuarenta participaciones a favor de Iliana Margoth Morales Morocho. Igualmente, Marco Miguel Santamaría López, manifiesta su voluntad de ceder y transferir (320) trescientas veinte participaciones a favor de Rabindranat Fabricio Santamaría Coral. La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la junta general extraordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

- 1.1 Que Rosario Priscila Santamaría Coral ceda y transfiera (40) cuarenta participaciones que posee actualmente en la Compañía "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA." a favor de Iliana Margoth Morales Morocho.
- 1.2 Que Marco Miguel Santamaría López ceda y transfiera (320) trescientas veinte participaciones que posee actualmente en la Compañía "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA." a favor de Rabindranat Fabricio Santamaría Coral.
- 1.3 La citada transferencia de participaciones comprende la cesión todos los derechos de los cedentes en su calidad de socios, a favor de los cesionarios, inclusive los que estuvieran pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto.

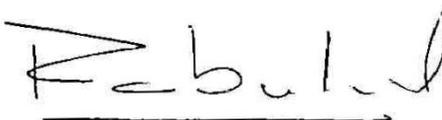
1.4 Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la Compañía. Por ello el nuevo cuadro de integración de capital social, queda estructurado de la siguiente forma:

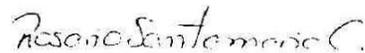
<u>Cédula</u>	<u>Socio</u>	<u>Capital sus- crito y pagado</u>	<u>Partici- pación</u>
0400834842	Santamaria Coral Rabindranat Fabricio	360	90%
1711236966	Morales Morocho Iliana Margoth	40	10%
	Total	400	100%

DOS.-Renuncia del actual presidente y designación del nuevo presidente: El presidente de la junta informa y pone a consideración de los socios la renuncia presentada por el presidente de la Compañía, que es aceptada por unanimidad, dejando constancia del agradecimiento por la labor desempeñada. El gerente propone a Iliana Margoth Morales Morocho para ocupar la presidencia vacante, lo que es aceptado por unanimidad y en consecuencia se designa a Iliana Margoth Morales Morocho en el cargo de presidenta de "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.", por el periodo de cinco años.

En seguida se declaró en receso la sesión con el objeto de elaborar la presente acta. Al reanudarse la sesión, el acta fue sometida a consideración de la Junta, que la aprobó por 400 votos, esto es, por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente levantó la sesión, siendo las 10:00.


SOCIO - PRESIDENTE
Marco M. Santamaría López


SOCIO - SECRETARIO
Rabindranat F. Santamaría Coral

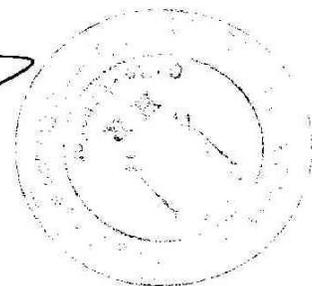

SOCIO
Rosario P. Santamaría Coral

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR: ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA CORAL, MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ y ROSAURA CORAL BENAVIDES A FAVOR DE RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL E ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the notary's name.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, el 24 de abril del 2003.-
Quito, 11 de mayo del 2016.-

MDV
Notaría 21



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000018372



20161701021000575

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000575

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2016, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANÍA SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPANÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700132283
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3056, NOTARIA 76

Notaría 21^a
ALG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 30091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	417
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 360 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1560 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS SOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

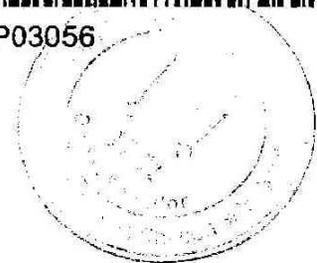
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000015837



20161701076P03056



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701076P03056					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2016, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA CORAL ROSARIO PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401140116	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700132283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORAL BENAVIDES ROSAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400244802	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTAMARIA CORAL RABINDRANAT FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400834842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES MOROCHO ILIANA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711236966	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		360.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2016	17	01	76	P 3056
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 15837

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA SANTAMARÍA & ASOCIADOS**

16 **AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA**

17 **OTORGADA POR:**

18 ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA CORAL,

19 MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ y

20 ROSAURA CORAL BENAVIDES

21 **A FAVOR DE**

22 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL E

23 ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO

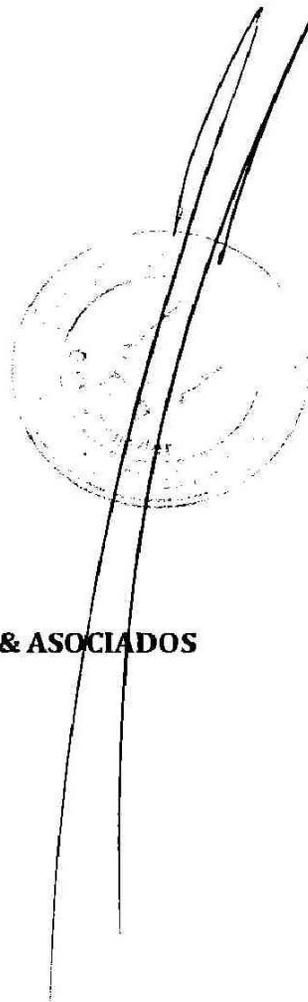
24 **CUANTIA: \$ 360,00**

25 DI: 2 COPIAS

26 G.P.

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

28 República del Ecuador, hoy dos de mayo del año dos mil dieciséis, ante mi



Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Gonzalo Roman Chacón

Notario

1 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Septuagésimo Sexto del
2 Cantón Quito, comparecen por una parte la señorita ROSARIO PRISCILA
3 SANTAMARÍA CORAL, soltera, por sus propios derechos y los cónyuges
4 MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ y ROSAURA CORAL BENAVIDES, por
5 sus propios derechos; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor
6 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL, divorciado, por sus
7 propios derechos y la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO,
8 casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco
11 de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo
12 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la
14 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANTAMARÍA &
15 ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA,
16 instrumentada al tenor de las clausulas siguientes:- PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura pública,
18 comparecen las siguientes personas: la señorita ROSARIO PRISCILA
19 SANTAMARÍA CORAL, soltera, y el señor MARCO MIGUEL SANTAMARÍA
20 LÓPEZ y su cónyuge, la señora ROSAURA CORAL BENAVIDES, por sus
21 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en el distrito metropolitano de Quito, en calidad de
23 CEDENTES; y, por otra parte, el señor RABINDRANAT FABRICIO
24 SANTAMARÍA CORAL, divorciado, y la señora ILIANA MARGOTH MORALES
25 MOROCHO, casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
26 mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, por
27 ende CESIONARIOS.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) Mediante escritura
28 pública celebrada el veinte y cuatro (24) de abril del dos mil tres ante el

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario



1 notario Doctor Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del cantón
2 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de
3 mayo de dos mil tres, se constituyó la compañía SANTAMARÍA &
4 ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA, con un
5 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; b)
6 La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía
7 SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA
8 LIMITADA, en sesión celebrada el diecinueve (19) de octubre del dos mil
9 quince, resolvió aprobar las siguientes dos (2) cesiones: uno.- cuarenta (40)
10 participaciones que posee la señorita ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA
11 CORAL a favor de la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO; y dos.-
12 trecientos veinte (320) participaciones que posee el señor MARCO MIGUEL
13 SANTAMARÍA LÓPEZ y su cónyuge, la señora ROSAURA CORAL
14 BENAVIDES, a favor de RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL,
15 conforme a los términos que constan en el acta de la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios, acta que se agrega como documento
17 habilitante de la presente escritura pública.- TERCERA.- CESIÓN DE
18 PARTICIPACIONES: (UNO).- La cedente, señorita ROSARIO PRISCILA
19 SANTAMARÍA CORAL, cede y transfiere la cantidad de cuarenta (40)
20 participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía
21 SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA
22 LIMITADA, a favor de de la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO;
23 y (DOS).- El cedente, señor MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ, cede y
24 transfiere la cantidad de trecientas veinte (320) participaciones de un dólar
25 cada una, que tiene en la compañía SANTAMARÍA & ASOCIADOS
26 AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor
27 RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL. Los cedentes declaran que
28 la referida transferencia de participaciones comprende todos los derechos

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito

Dr. Gonzalo Roman Chacón

Notario

de los cedentes en su calidad de socios, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.-

CUARTA.- ACEPTACION: por su parte, el señor RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL y la señora ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO, por sus propios derechos, aceptan las respectivas transferencias de participaciones efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública. QUINTA.- PARTICIPACIONES: En virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital social, queda estructurado de la siguiente forma:.....

CÉDULA	SOCIO-CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
0400834842	SANTAMARÍA CORAL RABINDRANAT FABRICIO	360	90%
1711236966	MORALES MOROCHO ILIANA MARGOTH	40	10%
	TOTAL	400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el registro mercantil del cantón Quito; y en el libro correspondiente de la compañía. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se halla firmada por el Doctor Washington Mangia Carvajal, portador de la matrícula número siete mil seiscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican
2 de todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
3 todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rosario Santamaría C.

ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA CORAL

C.C. 040114011-6



Marco Miguel Santamaría López

MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ

C.C. 170013228-3



Rosaura Coral Benavides

ROSAURA CORAL BENAVIDES

C.C. 040024480-2



Rabindranat Fabricio Santamaría Coral

RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL

C.C. 0400024842



Iliana Margoth Morales Morochó

ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO

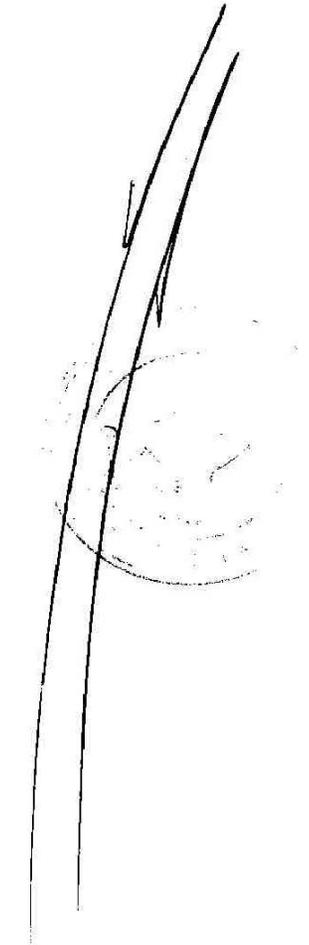
C.C. 174236966



Dr. Gonzalo Roman Chacón

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



El Nota...

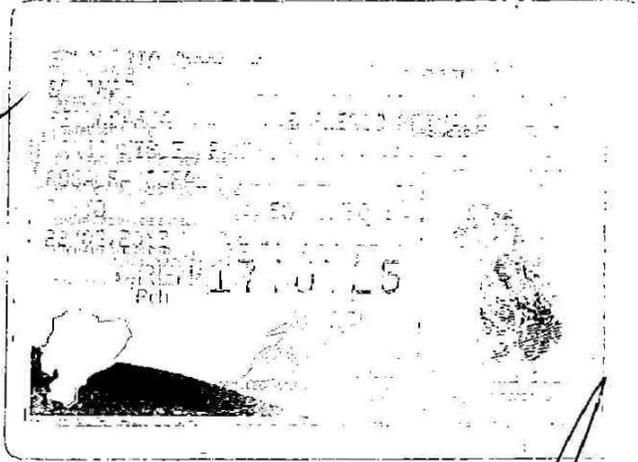
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA

CANTÓN ROSARIO ROSARIO PRISCILA

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN ROSARIO ROSARIO PRISCILA



Rosario Santomana

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003-0215

0401140116

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANTAMARIA CORAL ROSARIO PRISCILA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

1

CANTÓN

PARRAGUÍA

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Rosario Santomana

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

2 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
CITIZANO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170013228-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA LOPEZ
MARCO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSAURA
CORAL BENAVIDES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-08

Rosa
DIRECTOR GENERAL

Antoni
ELEGIDA

00003011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0074

1700132283

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN

1

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

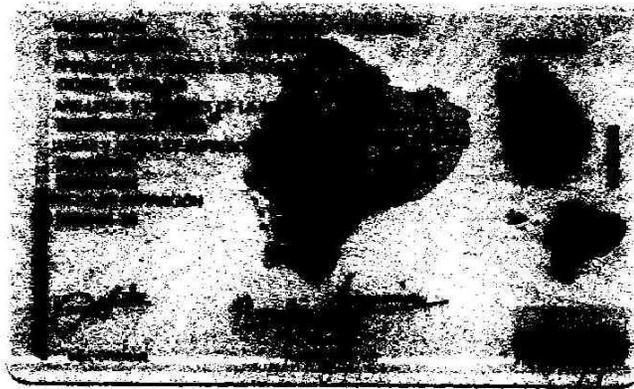
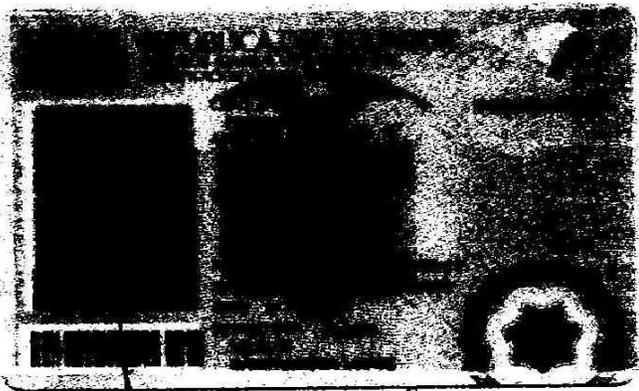
Antoni

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

2 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





Rosa de Lamara

REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

801

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

801 - 0212 **0480244802**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORAL BENAVIDES ROSAURA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO LA CONCEPCION

CANTÓN ZONA 4

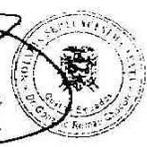
Rosa de Lamara

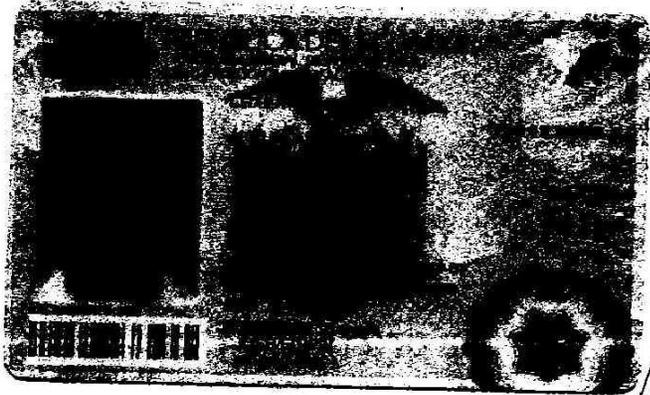
(1) PRESENCIA DEL VOTANTE

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. Quito, a

2 MAY 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0300 1711236966
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES MOROCHO ILIANA MARGOTH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANGOLQUI 0
RUMAHUI PARRISIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

2 MAY 2014

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS No.16
DESANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M. siendo las 9:00 del día lunes 19 de octubre del 2015, en las oficinas de Paul Rivet E30-54 y J. Orton, edificio Mokai, oficina 601, se realizó la junta general extraordinaria y universal de socios de "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.", con la asistencia de los siguientes socios: Marco Miguel Santamaría López, titular de 320 participaciones; Rabindranat Fabricio Santamaría Coral, titular de 40 participaciones; y Rosario Priscila Santamaría Coral, titular de 40 participaciones. Por tanto, las participaciones representadas fueron 400, que equivalen al 100% del total de participaciones en las que se divide el capital social. Actúa como Presidente Marco Miguel Santamaría López y como secretario Rabindranat Fabricio Santamaría Coral, legalmente elegidos para el ejercicio de los respectivos cargos. El presidente manifiesta que, conforme a la convocatoria, el objeto de la reunión es resolver sobre lo siguiente: UNO.- Cesión de participaciones y DOS.- Renuncia del actual presidente y designación del nuevo presidente.

UNO.- Cesión de participaciones: Rosario Priscila Santamaría Coral manifiesta que es su voluntad ceder y transferir (40) cuarenta participaciones a favor de Iliana Margoth Morales Morocho. Igualmente, Marco Miguel Santamaría López, manifiesta su voluntad de ceder y transferir (320) trescientas veinte participaciones a favor de Rabindranat Fabricio Santamaría Coral. La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la junta general extraordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

- 1.1 Que Rosario Priscila Santamaría Coral ceda y transfiera (40) cuarenta participaciones que posee actualmente en la Compañía "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA." a favor de Iliana Margoth Morales Morocho.
- 1.2 Que Marco Miguel Santamaría López ceda y transfiera (320) trescientas veinte participaciones que posee actualmente en la Compañía "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA." a favor de Rabindranat Fabricio Santamaría Coral.
- 1.3 La citada transferencia de participaciones comprende la cesión todos los derechos de los cedentes en su calidad de socios, a favor de los cesionarios, inclusive los que estuvieran pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto.

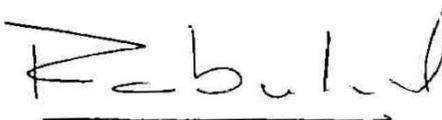
1.4 Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la Compañía. Por ello el nuevo cuadro de integración de capital social, queda estructurado de la siguiente forma:

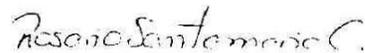
<u>Cédula</u>	<u>Socio</u>	<u>Capital sus- crito y pagado</u>	<u>Partici- pación</u>
0400834842	Santamaria Coral Rabindranat Fabricio	360	90%
1711236966	Morales Morocho Iliana Margoth	40	10%
	Total	400	100%

DOS.-Renuncia del actual presidente y designación del nuevo presidente: El presidente de la junta informa y pone a consideración de los socios la renuncia presentada por el presidente de la Compañía, que es aceptada por unanimidad, dejando constancia del agradecimiento por la labor desempeñada. El gerente propone a Iliana Margoth Morales Morocho para ocupar la presidencia vacante, lo que es aceptado por unanimidad y en consecuencia se designa a Iliana Margoth Morales Morocho en el cargo de presidenta de "SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.", por el periodo de cinco años.

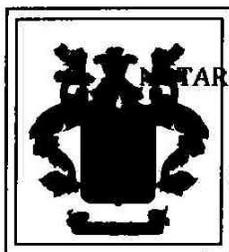
En seguida se declaró en receso la sesión con el objeto de elaborar la presente acta. Al reanudarse la sesión, el acta fue sometida a consideración de la Junta, que la aprobó por 400 votos, esto es, por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente levantó la sesión, siendo las 10:00.


SOCIO - PRESIDENTE
Marco M. Santamaría López


SOCIO - SECRETARIO
Rabindranat F. Santamaría Coral

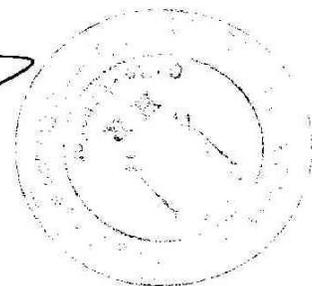

SOCIO
Rosario P. Santamaría Coral

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR: ROSARIO PRISCILA SANTAMARÍA CORAL, MARCO MIGUEL SANTAMARÍA LÓPEZ y ROSAURA CORAL BENAVIDES A FAVOR DE RABINDRANAT FABRICIO SANTAMARÍA CORAL E ILIANA MARGOTH MORALES MOROCHO DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the notary's name.



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “SANTAMARÍA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, el 24 de abril del 2003.-
Quito, 11 de mayo del 2016.-


Notaría 21



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000018372



20161701021000575

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000575

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2016, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANÍA SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES COMPANÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700132283
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3056, NOTARIA 76

Notaría 21^a
ALG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 30091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	417
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTAMARIA & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 360 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1560 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MAYO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS SOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

